

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 04/2023 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y siete minutos del lunes, día veinte de noviembre de dos mil veintitrés, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D^a. Teresa Porras Teruel.

Vicepresidencia:

D^a. Penélope Gómez Jiménez.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Avelino Barrionuevo Gener.

D^a. Alicia Izquierdo García.

D^a. Trinidad Hernández Méndez, quien sustituye a D^a M^a Mercedes Martín España.

D^a. M^a. Ana Pineda Carbó.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez.

D. Jorge Quero Mesa.

D. Pablo Orellana Smith.

Grupo Municipal Vox:

D^a. Yolanda Gómez Marín.

Grupo Municipal Con Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

Secretaria Delegada:

D^a. Margarita Mata Rodríguez.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2023, DE 16 DE OCTUBRE DE 2023.-

Sometida a votación por la Presidencia, los miembros de la Comisión aprobaron por unanimidad el Acta de la citada sesión.

I. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LOS PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48b419228018bd20fca9c0239?startAt=40.0&endsAt=1390.0>

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de noviembre de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Es de todos conocida la preocupación del Grupo Municipal Socialista por la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano en nuestra ciudad. Han sido muchas las iniciativas presentadas sobre este asunto a lo largo de los últimos años, siempre dirigidas a que la ciudad de Málaga se considere como una de las más activas en el mantenimiento, así como en la planificación y coordinación entre las diferentes áreas de este ayuntamiento implicadas en ello.

El mantenimiento de los parques y jardines de titularidad municipal de la ciudad de Málaga es un servicio que se encuentra externalizado desde hace años. El contrato actualmente en vigor se distribuye en zonas verdes, arbolado urbano, zonas forestales, áreas de juego infantiles y equipamientos biosaludables, además de infraestructuras hidráulicas, con un importe de adjudicación por 16.038.029,94 euros anuales y 48.114.087,73 euros durante los tres años de la vigencia del contrato.

Esta externalización del servicio de mantenimiento de nuestros parques y jardines sigue contando con una gestión, nefasta, sin que el equipo de gobierno del Partido Popular haga nada por solucionarlo. En la anterior adjudicación de este servicio ya denunciábamos los incumplimientos de los pliegos de condiciones en nuestros parques, jardines y arbolado urbano de nuestros barrios. Según declaraciones del área de Parques

y Jardines, con la nueva contratación de este servicio se iba a permitir dar respuesta a los problemas existentes. Lamentablemente, tenemos que decir que no está dando el resultado esperado y por tanto seguimos con los mismos problemas de anteriores contratos.

En estas semanas hemos podido comprobar junto a los vecinos y vecinas el estado deficiente del mantenimiento de sus parques, jardines y arbolado de sus calles. Por destacar algunos de ellos, podemos comprobar el del Parque de María Luisa, en el distrito Carretera de Cádiz, que sigue con los mismos problemas de antaño, como la falta de mantenimiento, poda, mobiliario, la zona de petanca completamente abandonada, y el incumplimiento del aseo aprobado desde hace años. Igualmente tenemos el Parque de Ciriaco y Santa Paula, en el mismo distrito, con problemas de mantenimiento, poda, de insectos, ratas, sin fuente de agua potable y con falta de mobiliario. En la misma situación se encuentra el parque de Cir-Paula, con encharcamientos constantes, pavimento deficiente, nefasto mantenimiento del arbolado y un cerramiento obsoleto con peligro para los vecinos y vecinas. El parque de Huelin tampoco se han visto cambios de mejora. Sigue existiendo falta de personal para el correcto mantenimiento de sus zonas verdes, así como de sus estanques, convertidos en un foco de malos olores por el agua estancada.

Igualmente, los vecinos de la barriada de Salinas en el distrito de Puerto de la Torre llevan meses reclamando un mantenimiento de sus espacios verdes, su arbolado, el cumplimiento de los compromisos de las zonas de sombra y una mayor vigilancia por casos de inseguridad existentes. El Parque de Salinas está abandonado, según afirman, al igual que el Parque de la Alegría, en Ciudad Jardín, donde la asociación de vecinos reclama mayores medidas de mantenimiento de sus espacios verdes, velar por la limpieza del aseo y poner en marcha el circuito de agua del estanque, que no se ha conocido en funcionamiento y se ha convertido en un estercolero.

La situación de estos parques y jardines podemos verlas reflejadas en otros distritos de la ciudad, que necesitan una mayor atención en cuanto a su mantenimiento y conservación.

Además, tenemos que abordar lo sucedido hace unas semanas ante los fuerte vientos, donde pudimos comprobar las múltiples caídas de árboles y ramas de los árboles en nuestras calles y parques, creando un estado de preocupación a los vecinos y vecinas. Este es el caso de los vecinos de Puerta Blanca que, desde hace años, viene denunciando el estado de abandono de sus árboles, enfermos y secos, que caen sin oponer resistencia ante cualquier vendaval poniendo en riesgo a ciudadanos que pasean además de vehículos y mobiliario urbano, como hemos comprobado semanas atrás.

Existe una gran queja de la ciudadanía por la nefasta gestión en el arbolado urbano de sus calles y parques. Árboles secos por falta de riego, enfermos y afectados

por plagas de insectos, ramas de los árboles que entran en sus ventanas, la falta de poda, árboles convertidos en refugio de roedores, alcorques cubiertos de residuos y de escombros y un largo etcétera.

Desde el año 2009 venimos planteando iniciativas para una mejor gestión de nuestro arbolado como la de contar con una buena ordenanza del arbolado urbano de nuestra ciudad. A la fecha de hoy seguimos sin contar con esta gran herramienta que nos permitiría actuar en las mejores condiciones sobre nuestro patrimonio vegetal. Otras iniciativas han planteado contar con un plan de gestión del arbolado urbano, elaborar un catálogo de árboles existentes en la ciudad, el establecimiento de un calendario de podas a informar a los ciudadanos, actuaciones de reposición de arbolado en los alcorques vacíos, inspección de obras que afecten al arbolado urbano, sustitución y planificación de árboles que pueden producir alergias, ésta última, en coordinación con la Universidad de Málaga, entre otras administraciones.

También han sido muchas las propuestas para incrementar nuestros espacios verdes de titularidad municipal. Esto nos ayudaría a acercarnos a los metros de zona verde por habitante que nos recomiendan la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea. En nuestra ciudad seguimos a la cola de alcanzar estas recomendaciones que necesitamos para conseguir los beneficios que nos aporta a nuestro planeta y a la calidad de vida de nuestros ciudadanos. El número de árboles por habitante no llega al 0,16 mientras que la Organización Mundial de la Salud aconseja un árbol para cada tres habitantes.

Hace unos días tuvimos conocimiento, a través de una pregunta del Grupo Municipal Socialista dirigida a la Gerencia Municipal de Urbanismo sobre una parcela entre las calles Guadalhorce y Campanillas en Guadalmar en el distrito de Churriana que su titularidad era del Ayuntamiento de Málaga y catalogada como zona verde. Un solar que durante años estaba siendo reclamado por la asociación de vecinos Almar sin recibir respuesta y del que solicitan se convierta en un equipamiento verde para el barrio. También vienen pidiendo la instalación de un parque infantil en el barrio, petición para la que se han recogido firmas. Puesto que ya conocemos oficialmente que esta parcela es zona verde municipal, consideramos que es el momento para cumplir con la petición de los vecinos de Guadalmar, construyendo allí un equipamiento para el esparcimiento infantil.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que realice un informe sobre el cumplimiento del contrato de todos los lotes de Parques y Jardines y, en caso de existir incumplimientos, se proceda a establecer las sanciones pertinentes y exigir su cumplimiento, reforzando además el personal municipal dedicado a su control.

2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental que dé traslado a la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque María Luisa, Parque Ciriaco y Santa Paula, Parque Cir-Paula, Parque de Salinas, Parque de Huelin y Parque de la Alegría la necesidad de intensificar las labores para su perfecto estado de uso y disfrute de la ciudadanía, tanto en los trabajos sobre las zonas verdes, arbolado, parques infantiles y mobiliario urbano.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que proceda a realizar una inspección del estado del arbolado urbano en la vía pública de la ciudad.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que proceda digitalizar un inventario de todos los árboles de los principales parques urbanos, así como del arbolado urbano existente en los barrios de Málaga, contemplando su localización en el sistema geográfico municipal, además de informatizar el control de actividades que realizan los operarios de las empresas adjudicatarias de la gestión de las zonas verdes de la ciudad y todo lo que se realiza en cada uno de ellos, desde podas a fumigaciones, pasando por replantaciones.

5.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a elaborar un proyecto de parque infantil y zona verde en la parcela municipal entre las calles Guadalhorce y Campanillas en Guadalmar, en el distrito de Churriana, para atender la petición de los vecinos y vecinas del barrio.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos 2º, 3º y 4º** que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos, con las enmiendas aceptadas, del siguiente tenor:

“2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental que dé traslado a la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque María Luisa, Parque Ciriaco y Santa Paula, Parque Cir-Paula, Parque de Salinas, Parque de Huelin y Parque de la Alegría a que continúen ejecutando las labores para su perfecto estado de uso y disfrute de la ciudadanía, tanto en los trabajos sobre las zonas verdes, arbolado, parques infantiles y mobiliario urbano.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que se continúe con las labores de inspección del estado del arbolado urbano en la vía pública de la ciudad.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que, tras haber digitalizado el inventario de todos los árboles de los principales parques urbanos, así como del arbolado urbano existente en los barrios de Málaga, contemplando su localización en el sistema geográfico municipal, se continúe trabajando como se viene haciendo en el control de actividades que realizan los operarios de las empresas adjudicatarias de la gestión de las zonas verdes de la ciudad y todo lo que se realiza en cada uno de ellos, desde podas a fumigaciones, pasando por replantaciones.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1º y 5º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), la **abstención (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox, y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdos 2º, 3º y 4º.- Dictaminados **favorablemente** por **unanimidad**.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental que dé traslado a la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque María Luisa, Parque Ciriaco y Santa Paula, Parque Cir-Paula, Parque de Salinas, Parque de Huelin y Parque de la Alegría a que continúen ejecutando las labores para su perfecto estado de uso y disfrute de la ciudadanía, tanto en los trabajos sobre las zonas verdes, arbolado, parques infantiles y mobiliario urbano.

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que se continúe con las labores de inspección del estado del arbolado urbano en la vía pública de la ciudad.

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que, tras haber digitalizado el inventario de todos los árboles de los principales parques urbanos, así como del arbolado urbano existente en los barrios de Málaga, contemplando su localización en el sistema geográfico municipal, se continúe trabajando como se viene haciendo en el control de actividades que realizan los operarios de las empresas adjudicatarias de la gestión de

las zonas verdes de la ciudad y todo lo que se realiza en cada uno de ellos, desde podas a fumigaciones, pasando por replantaciones.”

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE “EL MORLACO” COMO DEL PROPIO PASEO MARÍTIMO PABLO RUIZ PICASSO.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/sesion/sessionDetail/8a8148c48b419228018bd20fca9c0239?startAt=1390.0&endsAt=1806.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de noviembre de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El 11 de junio de 2019 se anunciaba por parte del equipo de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, que se había instalado en el Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso --frente al Morlaco – un novedoso parque deportivo de 'Street Workout', instalaciones de práctica de ejercicio al aire libre, que constaba y consta de cuatro zonas.

- *En la primera de ellas, se sustituyó la zona de césped artificial por una con amortiguación y nuevo césped, contando con cuatro elementos: pesas magnéticas, centro de torsión y giros, equipo de dominadas, y anillas TRX.*
- *La segunda está destinada a zona de flexiones (Push up bars)*
- *La tercera se mantuvieron los elementos existentes (equipos bio-saludables) y se añadieron nuevos, como barras paralelas, potro, etc.*
- *La zona cuatro, se instaló un aparato doble denominado 'escalera de mono doble'.*

*En total, este enclave cuenta en la actualidad con ocho nuevos elementos. La inversión que se realizó para estas instalaciones ascendió a los **233.011,96 €**.*



Desde el Distrito Málaga Este también se llevaron a cabo actuaciones de acondicionamiento del templete y de instalaciones de este ámbito, porque el Ayuntamiento de Málaga **tenía como objetivo, a través de la instalación de estas áreas deportivas, promover el ejercicio al aire libre y potenciar también el inicio en el deporte,** aprovechando el excelente clima de la ciudad y la ubicación privilegiada que nos otorga nuestro litoral.

Y lo cierto es que, en estos estos espacios se congregan diariamente y con mayor afluencia por la tarde, para entrenar, hacer ejercicios o pasear, multitud de jóvenes, adultos y personas mayores que quieren disfrutar de estas instalaciones.

Lo que es sorprendente es, **la falta de previsión de una cuestión tan básica, como es la iluminación en la zona,** que, no solo afecta a los deportistas, **sino que es una cuestión básica de seguridad** y, que de hecho ha sido y está siendo denunciado por los vecinos de la zona que, no sólo manifiestan su incomodidad ante la imposibilidad de hacer deporte, sino que manifiestan la inquietud que les provoca la falta grave de iluminación en la zona.



La cuestión de la iluminación viaria en el centro de las ciudades es una cuestión estudiada en profundidad en materia de seguridad. Las estadísticas de delincuencia e iluminación más fiables provienen de un estudio realizado en la ciudad de **Nueva York en 2016.**

Los resultados encontraron que los delitos graves se redujeron en un 36 % al aire libre por la noche. Esto sucedió inmediatamente después de instalar sistemas de iluminación en las calles de una determinada área. Ese porcentaje incluía en el cálculo el denominado índice de desbordamiento. Es decir, se contemplaba la posibilidad de que los delitos no cometidos en esa área se cometieran en zonas colindantes menos iluminadas. Así, si se excluye del cálculo el índice de desbordamiento la reducción **llega hasta el 60%.** También hubo una reducción del 4 % de todos los delitos en su conjunto. Esto incluye todos los actos delictivos, no solo los cometidos al aire libre durante la noche. Este estudio es importante para mostrar la correlación entre el alumbrado público y la delincuencia.

Fue un experimento científico real que utilizó un ensayo controlado, no simplemente observacional o teórico. Esto parece confirmar mucho de lo que se ha asumido durante años: **que la iluminación ayuda a reducir la delincuencia.**



Ya en el 2016 hubo denuncias en nuestra localidad sobre este particular, las cuales fueron publicadas en varios artículos de distintos medios de comunicación y en las que se reflejaban las siguientes manifestaciones:

- «No sé por qué están apagando las luces de la playa de La Malagueta a las doce de la noche con el peligro que ello conlleva»
- «Ya el otro día hubo que llamar a la policía porque con la oscuridad algunos aprovechan para hacer botellón en las isletas donde están las palmeras»
- «Apagando la luz nos están perjudicando a todos, a los negocios, a los vecinos y a los que vienen a pasear por aquí»
- Además de asegurar que desde que se apagan las luces a esa hora están proliferado los robos y asaltos, de los que dice suelen ser víctimas parejas de jóvenes que transitan por la zona.

Es evidente que poco o nada que se ha hecho al respecto en los últimos 6 años en atención a las siguientes imágenes, pese a la aprobación de un programa valorado en 3,3 Millones de Euros para el mantenimiento de la luminaria de la ciudad que, curiosamente excluía (por omisión) actuaciones en el paseo marítimo. (Se decía del proyecto que así se “primaba el desarrollo tecnológico de Málaga como ciudad inteligente”)

*Estas fotografías son un extracto de la realidad que se reproduce por todo el paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso.

Por muy buen clima que tenga Málaga, y precisamente en esta época del año con el cambio de hora, en la que a las 18.15h empieza a anochecer, tenemos que decir que las instalaciones deportivas mencionadas se encuentran totalmente a oscuras y en la mayor de las penumbras, principalmente en la parte que pega más al mar, lo que desincentiva su uso y que, además de ser instalaciones deportivas, forma parte de una vía importante de tránsito peatonal que se evita transitar a esas horas,

precisamente por la inseguridad que provoca el no poder ver correctamente por la escasa o nula visibilidad.

La instalación de iluminación, muy deficitarias por todo el paseo marítimo de La Malaqueta, consta en el espacio deportivo mencionado, de 2 farolas o focos doble mirando al mar, en cada extremo de las instalaciones, lo que, como se puede observar por las imágenes adjuntas, son manifiestamente insuficientes.

Pero insistimos, la zona deportiva no es más que un caso particular de un problema, la falta de iluminación, **que** hay y es patente de manera general en todo el Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso, desde los Baños de Carmen hasta Antonio Martín, a excepción de donde se encuentra ubicado algún chiringuito que es quien ilumina la zona aledaña. Todo el paseo se encuentra con una grave carencia de iluminación, siendo esta muy débil, **y completamente NULA la zona de la playa que se encuentra en la más absoluta oscuridad.**

Por todo lo que antecede el **GRUPO MUNICIPAL VOX MÁLAGA**, comparece ante esta Secretaría General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y viene a realizar la presente **MOCIÓN** ante **COMISIÓN PERMANENTE DEL PLENO DEL EXC. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN**, conforme a la misma para que se debata, y en su caso, se proceda a la aprobación en **COMISIÓN** y, posteriormente en **PLENO** de las siguientes;

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA.- INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA a que proporcione una adecuada iluminación de toda la zona del parque deportivo de 'Street Workout' El Morlaco, con el fin de **que los malaqueños puedan seguir utilizando las instalaciones deportivas** con la más absoluta seguridad y operatividad.

- Dicha iluminación, en proporción a la superficie de la misma, se dote de más focos las instalaciones, **quedando así iluminadas las 4 zonas** a las que se refiere en la exposición de motivos.

SEGUNDA.- INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA a la realización de un estudio técnico que evalúe las necesidades de las instalaciones que sean necesarias para evitar esta situación de falta de iluminación en TODO EL PASEO MARÍTIMO Pablo Ruiz Picasso, y también en atención a iluminación necesaria en la zona de playa que se encuentra **EN LA ABSOLUTA OSCURIDAD**, lo que es una cuestión de orden de seguridad en la zona y un elemento, como hemos indicado de prevención criminal.

- En relación a este estudio técnico, se realice en un periodo no superior al **31 de diciembre del presente año.**

TERCERA.- INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA a que, en previsión a la realización del meritado estudio, ya sea por su presentación con anterioridad a la aprobación de los presupuestos, bien sea en base a una proyección de necesidad económica, **se DOTE DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ADECUADA PARA LA COMPRA DE MATERIAL NECESARIO**, conforme a realizar la instalación de la luminaria que se estime necesaria, en el menor plazo de tiempo posible, para solventar la situación por la presente descrita.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por **unanimidad**, acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Moción.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERA.- INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA a que proporcione una adecuada iluminación de toda la zona del parque deportivo de 'Street Workout' El Morlaco, con el fin de **que los malagueños puedan seguir utilizando las instalaciones deportivas** con la más absoluta seguridad y operatividad.

- Dicha iluminación, en proporción a la superficie de la misma, se dote de más focos las instalaciones, **quedando así iluminadas las 4 zonas** a las que se refiere en la exposición de motivos.

SEGUNDA.- INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA a la realización de un **estudio técnico que evalúe las necesidades de las instalaciones que sean necesarias para evitar esta situación de falta de iluminación en TODO EL PASEO MARÍTIMO Pablo Ruiz Picasso**, y también en atención a iluminación necesaria en la **zona de playa que se encuentra EN LA ABSOLUTA OSCURIDAD**, lo que es una cuestión de orden de seguridad en la zona y un elemento, como hemos indicado de prevención criminal.

- En relación a este estudio técnico, se realice en un periodo no superior al **31 de diciembre del presente año**.

TERCERA.- INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA a que, en previsión a la realización del meritado estudio, ya sea por su presentación con anterioridad a la aprobación de los presupuestos, bien sea en base a una proyección de necesidad económica, **se DOTE DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ADECUADA PARA LA COMPRA DE MATERIAL NECESARIO**, conforme a realizar la instalación de la luminaria

que se estime necesaria, en el menor plazo de tiempo posible, para solventar la situación por la presente descrita.”

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA REALIZACIÓN/REACTIVACIÓN DEL PROYECTO TELEFÉRICO-FUNICULAR-CASTILLO DE GIBRALFARO.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48b419228018bd20fca9c0239?startAt=1806.0&endsAt=2839.0>

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de noviembre de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“La idea de mejorar el transporte y al objeto de la presente **MOCIÓN**, fomentar y mejorar la oferta cultural de nuestra ciudad en relación al **CASTILLO DE GIBRALFARO**, parte esencial de nuestro patrimonio y uno de los monumentos más icónicos de nuestra ciudad, **debe ser una prioridad**, no ya solo como motor dinamizador, sino que permitiría una mejora en los ingresos por sus visitantes que redundaría en mejor y mayor presupuesto para su mantenimiento y puesta en valor. Y si además, esta mejora, se realiza por medio de un proyecto que ensalce a la ciudad en su perfil tecnológico, aún más deseable debería ser su realización.*

Es evidente que el interés de los visitantes de nuestra ciudad por visitar el castillo. Siendo este uno de los monumentos más referenciados a los cruceristas que llegan a nuestra ciudad, pues les permite, no ya la vista cultural sino un lugar privilegiado desde el cual poder observar nuestro litoral. No obstante, los números son llamativos en comparación con las visitas a la Alcazaba (que si bien forma parte del mismo conjunto arquitectónico y patrimonial es de más rápido y fácil acceso).

*El conjunto monumental de la Alcazaba y Gibralfaro de Málaga capital ha sumado en el año 2022 un total de **1.162.244** visitantes, de los que 770.033 corresponden a la Alcazaba y el restante **392.211 a Gibralfaro**.*

No sería es ficción si se considerase, teniendo presente el número de visitantes y su diferencia entre ambos elementos, que la distancia y la dificultad de acceso al Castillo, (línea 35 o bien andando por la ruta que bordea la muralla) pueda ser un elemento desincentivador, fundamentalmente para los cruceristas que, bien por edad, bien por tiempo no consideran la vista.

A este aspecto, cabe señalar otro dato de interés, en relación directa al posible impacto y beneficio que una instalación como la que por la presente se impulsa, y son las

expectativas en relación a las vistas de turistas por medio de los cruceros que llegan a nuestra ciudad.

Y es que los datos sobre los turistas que visitan nuestra ciudad por medio de los Cruceros ya han superado los niveles prepandemia, indicando desde la Autoridad Portuaria la confianza en que las cifras de pasajeros crezcan de manera notoria en los próximos meses, dando así continuidad a la evolución positiva registrada desde finales de 2022 siendo la previsión **alcanzar los 200.000 antes de finalizar el año**. A nivel nacional y en lo que va de 2023 ha crecido **un 75 % interanual con 6,1 millones de pasajeros**.

Así pues, es evidente que, facilitar el acceso a nuestro patrimonio histórico, así como un enclave de evidente interés turístico por su belleza y entorno como es el Castillo de Gibralfaro debería ser una prioridad para nuestra localidad.



El proyecto del teleférico/Funicular no es un concepto nuevo. El primer estudio de viabilidad se realizó en el 2007-2010 realizado por la empresa TYPESA, realizando un anteproyecto y estudio de viabilidad económico-financiero de la construcción y explotación de un acceso por funicular a Gibralfaro, aunque el mismo, ni aportaba una solución válida (se realizaba la actuación por superficie alterando notoria y sustancialmente el entorno) ni el estado, aun notoriamente mejorable, del Castillo de Gibralfaro, permitía el acceso y demanda potencial que actualmente tiene.

En el 2018, por medio de una iniciativa promovida por “**LA ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS**”, nuevamente se re-lanzó el proyecto con una nueva e interesante perspectiva que, a diferencia del anterior proyecto, **no tendría impacto visual alguno, pues se trataría de un túnel subterráneo de 420 metros de longitud, de 6 metros de**

alto por 4 de ancho. El funicular, con un raíl, dos vagones de 80 plazas para cada dirección y un desdoblamiento en el centro para que puedan cruzarse y tendría, conforme a dicho proyecto, **la entrada junto al túnel de la Alcazaba,** por el lado de la plaza de la Merced y llegaría hasta una plazoleta entre el parador de Gibralfaro y las murallas del Castillo.



Este proyecto permitiría llegar desde la céntrica plaza de “La Merced” al Castillo de Gibralfaro en aproximadamente 3 minutos de trayecto. Esto no solo “acercaría” el Castillo a la ciudad, sino que además este proyecto, sería un medio, moderno, autónomo (pues no necesitaría de personal para la manipulación de las cabinas) y aliviaría notoriamente la ya actual demanda de movilidad hacia el Castillo, mejorando sustancialmente tanto la línea 35 que podría optimizar su recorrido, así como la subida por medio de vehículos a la zona, siendo en sí, un medio de transporte medioambientalmente deseable.

*Por razones obvias, este proyecto no se ha valorado con la necesaria y oportuna profundidad dado a la grave situación provocada por el COVID-19, pero desde el Grupo Municipal VOX, entendemos que es momento, y en previsión al más que notable incremento de la demanda de acceso al Castillo de Gibralfaro, de relajar este proyecto, que a diferencia del 2010-2012, **si cuenta con un notable respaldo social y empresarial para su acometida.***

La justificación del mismo y en síntesis, entendemos, tiene los siguientes elementos;

- *Es un sistema, conforme al proyecto presentado, disruptivo y que puede y debe contemplar **la inclusión de nuevas tecnologías que permita su gestión y***

- control de forma autónoma y eficiente siendo un proyecto de vanguardia singular a nivel Regional.** (además de mejorar su atractivo para potenciales inversores privados para la realización de proyecto)
- Es de gran interés medioambiental, no solo por ser un transporte eléctrico, sino porque aliviaría la movilidad por medio de vehículos a la zona del castillo y con ello aliviando, aunque sea de una forma mínima las **ya más que saturadas vías del Paseo de Reding.**
 - **Permitiría un aumento significativo tanto de la demanda del Castillo,** como, precisamente por esta causa, un incremento de recaudación que dotaría de **nuevos recursos para la conservación de este patrimonio tan relevante para nuestra ciudad, constituyendo una sinergia de gran beneficio para la ciudad.**
 - **Darí un empuje a la imagen de nuestra ciudad tanto a nivel de servicios turísticos y culturales** como de ciudad de vanguardia en comunicación y movilidad y **permitiendo/mejorado sustancialmente el acceso a personas mayores y/o de movilidad reducida.**

Por todo lo que antecede el **GRUPO MUNICIPAL VOX MÁLAGA**, comparece ante esta Secretaría General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y viene a realizar la presente **MOCIÓN** ante **COMISIÓN PERMANENTE DEL PLENO DEL EXC. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN**, conforme a la misma para que se debata, y en su caso, se proceda a la aprobación en **COMISIÓN** y, posteriormente en **PLENO** de las siguientes;

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO.- INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO, Y EN PARTICULAR AL ÁREA DE INNOVACIÓN, como responsable y competente en lo relativo a la **PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL**, a retomar y relanzar el proyecto del **FUNICULAR PLAZA DE LA MERCED-CASTILLO GIBRALFARO**, en base a la propuesta realizada por **LA ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS**.

- Conforme al mismo, realice las gestiones para la elaboración de un proyecto que **asegure la inclusión de nuevas tecnologías para la gestión, control y automatismo del sistema de transporte,** haciendo del mismo más atractivo para su inversión.
- Conforme al mismo, y siendo de su competencia, en base a las necesidades potenciales de financiación del proyecto valoradas en inicio en **QUINCE MILLONES DE EUROS (15M €) INICIE UN PROCEDIMIENTO PARA LA CAPTACIÓN DE INVERSIONES** para el proyecto, en base a las virtudes medioambientales y energéticas del proyecto.

SEGUNDO.- INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO, Y EN PARTICULAR AL ÁREA DE INNOVACIÓN, que se coordine con las distintas áreas potencialmente vinculadas al proyecto así como su puesta en contacto con **LA ACADEMIA**

MALAGUEÑA DE CIENCIAS, conforme a la realización material de los estudios actualizados para la realización del proyecto.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar **desfavorablemente** la anterior Moción con el **voto a favor (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox, y los **votos en contra (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal Con Málaga (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PARQUE DEL CAMPAMENTO BENÍTEZ.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48b419228018bd20fca9c0239?startAt=2839.0&endsAt=3894.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de noviembre de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El “Campamento Benítez” es, sin duda, uno de los espacios verdes periurbanos más singulares que tiene la ciudad de Málaga.

Lamentablemente, desde el año 1997 hasta nuestros días, este amplio parque que cuenta con más de 280.000 metros cuadrados se ha visto afectado por el abandono institucional y errores de planificación que han provocado que no pueda ser disfrutado por la población malagueña.

A lo largo de todos estos años se han ido planteando distintos usos y proyectos, como el fallido “Museo del Transporte y la Obra Pública” en 2006, que pese a contar con el acuerdo del Ministerio de Fomento, Junta de Andalucía, Diputación Provincial, Universidad de Málaga y este propio Ayuntamiento entre otros organismos y destinarse 2’2 millones de euros al mismo, nunca vio la luz.

Cuatro años después, en 2010 se decidió que este espacio se destinase a zona de recreo y esparcimiento y el propio alcalde anunció entonces que la ciudad podría disfrutar de un gran parque cuyo nuevo proyecto estaría ejecutado y listo para su apertura en el

segundo semestre de 2014. A raíz de esto se adjudicaron distintos proyectos que se adjudicaron sin concurso público y que costaron a los malagueños más de 1 millón de euros, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

-*"Plan de Infraestructuras para el desarrollo en los antiguos terrenos del Campamento Benítez", que comprendía obras de infraestructuras de saneamiento, abastecimiento y drenaje, a la empresa Construcciones Emin S.L. por un importe que asciende a 200.000 euros, más el IVA.*

-*"Proyecto de infraestructuras de electricidad y alumbrado público" a la empresa Naxfor Ingeniería e Infraestructuras S.L. por el importe de 199.034 euros, más el IVA.*

-*"Plan de almacenamiento de agua no potable y restauración del entorno de los antiguos terrenos del Campamento Benítez" por la misma cantidad, 200.000 euros, más el IVA, adjudicado a la empresa Lasor.*

-*"Proyecto de Riego General del Futuro Parque Metropolitano en los terrenos del antiguo campamento Benítez", adjudicado a la empresa FloraGreen por 198.480 euros, más el IVA.*

Pese a las primas electorales, lo cierto es que todas estas obras previstas fueron anuladas al no contar con los requerimientos necesarios por parte de la Junta de Andalucía. Finalmente, en Julio de 2017 se inaugura el parque pero en unas condiciones marcadas por el abandono y la falta de infraestructuras mínimas para que pueda ser usado por las malagueñas y los malagueños: no cuenta con aseos ni fuentes de agua potable, hay apenas algunos bancos y mesas, no cuenta con iluminación ni es accesible para personas con movilidad reducida y la laguna fallida – cuyo coste superó los 240.000€ - supone un peligro y trasluce un notable estado de abandono.

Recientemente el Ayuntamiento de Málaga ha anunciado, al fin y tras largos años de injustificable retraso, la adjudicación del proyecto para que el Campamento Benítez pase a ser realmente el parque se merece Málaga. La UTE formada por Vías y Construcciones y Construcciones Lasor será la encargada de ejecutar el proyecto cuyo coste rondará los 8 millones de euros y que se prevé que esté finalizado a mediados de 2025, 30 años después desde que dejará de albergar usos militares y 12 años después desde que volvió a estar en manos del Ayuntamiento.

Si no se presentan nuevos inconvenientes y se ejecuta el proyecto previsto, el Campamento Benítez pasará a ser un gran parque metropolitano y un espacio verde de referencia para el ocio y el recreo de las familias malagueñas.

Sin embargo, en el proyecto previsto no se contempla ninguna actuación relativa al edificio existente en la parcela, que se encuentra en mal estado de conservación, y donde se barajan posibles usos comerciales u hosteleros.

Desde nuestro grupo municipal consideramos que el parque del Campamento Benítez es un lugar idóneo para albergar un necesario Centro de Educación Ambiental, un espacio destinado a promover un acercamiento, a familias y a centros educativos, a la promoción

de distintos aspectos relativos al cuidado, la conservación y la protección del medio ambiente.

En la línea desarrollada por el programa 'Pasaporte Verde', se trataría de unas instalaciones gestionadas de forma conjunta por el Área de Sostenibilidad, el Área de Educación y la Universidad de Málaga, con el objeto de realizar actividades educativas y formativas que, con carácter lúdico y pedagógico, promuevan valores y conocimientos medioambientales entre familias y centros educativos de la ciudad, mediante la organización de visitas escolares.

Este tipo de Centros de Educación Ambiental se están poniendo en marcha en distintos municipios españoles y europeos, desarrollando una importante labor para fomentar un acercamiento por parte de la ciudadanía en general, y de los niños y niñas en particular, con el cuidado y respeto del medio ambiente, incentivando la cultura de la sostenibilidad y los valores ambientales.

Ubicar este Centro de Educación Ambiental en el Campamento Benítez, permitiría un entorno natural donde el contacto con el verde y la biodiversidad está garantizado, facilitando el acercamiento lúdico y pedagógico y resultando una oferta muy atractiva para acoger visitas escolares organizadas por los centros educativos de Málaga y provincia.

Acogiendo un Centro de Educación Ambiental, el Campamento Benítez pasaría a consolidarse no solo como un pulmón verde sino como un espacio clave para el fomento de la sostenibilidad y el medio ambiente y conseguir una ciudadanía más comprometida con una Málaga más verde, saludable y habitable.

Por todo lo anterior proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a impulsar, en el marco del proyecto de rehabilitación previsto, la creación de un **Centro Municipal de Educación Ambiental en el Campamento Benítez**. El objetivo de dicha iniciativa, que podrá contar con la colaboración de la Universidad de Málaga junto con las Áreas de Sostenibilidad y Educación del Ayuntamiento de Málaga, es la realización de actividades educativas y formativas que, con carácter lúdico y pedagógico, promuevan valores y conocimientos vinculados a la sostenibilidad medioambiental entre familias y centros educativos de la ciudad, mediante la organización de visitas escolares."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar **desfavorablemente** la anterior Moción con los **votos a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), la **abstención (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox, y los **votos en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A LOS ESPECTÁCULOS NAVIDEÑOS DE LUZ Y SONIDO EN ESPACIOS PROTEGIDOS COMO EL JARDÍN BOTÁNICO “LA CONCEPCIÓN”.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48b419228018bd20fca9c0239?startAt=3894.0&endsAt=4880.0>

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de noviembre de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“A pesar de las voces cualificadas que ya mostraron su contrariedad hace dos años, cuando arrancó el proyecto por parte del ayuntamiento de poner en marcha un espectáculo de luces navideñas en el jardín botánico de la Concepción, este año volvemos a repetir espectáculo lumínico en el recinto, con renovado impulso.

Numerosas personas voluntarias y miembros de la Asociación de Amigos del Jardín Botánico mostraron hace dos años su rotundo rechazo a la iniciativa que tildaron de “ocurrencia”, al considerar que ese espacio protegido no reunía las condiciones necesarias para acoger una actividad de esa naturaleza.

Otro tanto, y con similares argumentos en contra, mostraron organizaciones ecologistas y numerosos vecinos y vecinas de Málaga.

La situación dos años después no ha cambiado, y los argumentos para rechazar este festival de luces en espacios protegidos y sensibles, siguen siendo los mismos y con mayor vigencia si cabe.

Este jardín declarado artístico en 1943, cuenta con una protección jurídica para su preservación, enriquecimiento y exhibición. Goza, por tanto, de especiales figuras de protección y especiales restricciones respecto de las actuaciones que en ellas se pueden realizar. El conjunto de más de 3000 especies, de ejemplares exóticos y centenarios, así como la rica avifauna que habita en el recinto, confiere al espacio un enorme valor paisajístico, científico, botánico, así como su rica biodiversidad, que hay que preservar y no infravalorar, como ocurre a menudo.

Las críticas de la Asociación Amigos de la Concepción, por la realización de eventos con gran afluencia de público que producen un deterioro y suponen una desconsideración con el visitante que espera disfrutar de la belleza y tranquilidad de un espacio natural han sido constantes. La Asociación ha denunciado en numerosas ocasiones que se cierran espacios al público en horario de visita, priorizando intereses particulares sobre el uso público.

Este espacio protegido ya ha sufrido daños sobre el patrimonio al estrellarse una furgoneta que recogía material de una celebración, sobre una de las fuentes del jardín, se han causado deterioros en el estado del firme en los alrededores de la Casa-Palacio, se han roto ramas en algunos caminos, se ha roto la fuente del tritón, por la instalación de escenarios y transporte de mobiliario, y todo esto ha sido denunciado en numerosas ocasiones por los voluntarios de la asociación.

El impacto medioambiental y las molestias y daños a la fauna y flora son inevitables, cuando se trata de una instalación de cientos de metros de cableado, un elevado número de luces en árboles y otras zonas, anclajes en los árboles para los focos, maquinaria pesada para la instalación, etc. Y sobre todo una masificación del recinto durante dos meses, y un aumento exponencial del tráfico rodado en la zona. Esto no es una actividad puntual, entre montaje, duración y desmontaje, estamos hablando de tres meses, durante los cuales el jardín estará sometido a una actividad intensiva. Por tanto no estamos hablando de actividades excepcionales.

Los informes de parte, firmados o no, negando o minimizando los impactos y/o los daños no son verosímiles. La elección de estudios que concluyen y afirman la hipótesis de partida y el rechazo de otros autores/as que la desmienten, es poco riguroso.

Para nuestro grupo municipal, el empeño de continuar con iniciativas con fines únicamente mercantiles en espacios inadecuados, no tienen justificación alguna, en la medida que hay alternativas menos lesivas.

Ya ni siquiera es posible esgrimir que el Botánico de Madrid también lo hace, en la medida que la cordura parece haber regresado a este espacio madrileño de divulgación científica, de conservación y de educación ambiental, y que el espectáculo, por fin, se traslada a otro espacio menos lesivo y más adecuado para este tipo de actividades.

Es una pena que la Concepción no replique al botánico y revierta la “ocurrencia” de la anterior concejala. Las herencias no está nadie obligado a aceptarlas, sobre todo si vienen con cargas inasumibles, y esta herencia es ética y ecológicamente inaceptable.

Transformar el jardín en una especie de feria navideña, con la única intención de atraer la máxima afluencia de visitantes como una atracción turística más, además de un riesgo importante de impacto ambiental sobre las plantaciones y la avifauna, desvirtúa el

carácter científico y de divulgación de este entrañable lugar, y lo convierte en una especie de área de servicio con ofertas de ocio.

Por todo lo expuesto el Grupo municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga se plantee ubicaciones para espectáculos de luz y sonido navideño en espacios apropiados, y que rehuse organizarlos en espacios que estén protegidos, o que sean refugios de biodiversidad especialmente sensibles a la contaminación sonora y lumínica y a otros impactos sobre la arboleda, la flora y la fauna.

2.- Que el ayuntamiento de Málaga apueste por actividades culturales, educativas y medioambientales para el Jardín Botánico de la Concepción, frente a actividades inapropiadas, de gran afluencia, y con una finalidad exclusivamente mercantiles, que desnaturaliza sus fines y que ponen en riesgo la protección del jardín.

3.-Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a que vele por la protección del Jardín Botánico de la Concepción, catalogado como BIC, como le obliga la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, impidiendo para ello la realización de actividades lesivas para el patrimonio que alberga, y alejadas de los fines que les son propios.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar **desfavorablemente** la anterior Moción con los **votos a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), la **abstención (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox, y los **votos en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

PUNTO Nº 7.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, DE COMPARENCIA DE D^{ña}. PENÉLOPE GÓMEZ JIMÉNEZ, PARA

INFORMAR SOBRE LOS PECES MUERTOS EN LA LAGUNA DE LA BARRERA Y SU GESTIÓN DEL PARQUE.-

En este punto se conoció la citada solicitud del siguiente tenor literal:

“SOLICITUD DE COMPARECENCIA

A la presidencia de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental e Innovación.

*“El Grupo Municipal Vox en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo previsto en el **Art. 76** del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y al **Art. 97.6 del Real Decreto 2568/1986**, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea realizar el siguiente **RUEGO** conforme a;*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*Tras comunicación directa por parte de los vecinos de la barriada de “**JARDÍN DE MÁLAGA**” (Distrito 3 – Ciudad Jardín) a este **GRUPO MUNICIPAL VOX MÁLAGA** nos trasladan la grave situación que padecen estos vecinos debido a problemas de limpieza, plaga de roedores y falta de poda en los árboles de la zona.*

*Nos encontramos ante una situación de extrema gravedad en lo referente a la plaga de roedores, que **RECORDAMOS AFECTA A TODA LA CAPITAL**, los cuales han accedido incluso, en algún caso, a las viviendas a través de las ramas de los árboles que se sitúan en vía pública ante la **INEXISTENTE PODA DE ARBOLES** que están a la vera de las viviendas de la zona, provocando la alarma en los residentes de la zona, no solo por la presencia del roedor, sino también por ser una fuente de contagio de enfermedades.*

*Otro elemento relevante, relativo a la seguridad, así como al buen estado de la calle, como hemos indicado, es el relativo a **la poda de los árboles de la zona** y su cuidado, en previsión de evitar rotura de ramas que puedan lesionar a un viandante y que acarrea un grave peligro para los residentes, o, como se ha indicado, **evitar que lleguen las propias ramas a las viviendas**, como ha sido el caso, hecho este, totalmente patente en toda la barriada.*

***En el ámbito de limpieza de la vía urbana tampoco se queda atrás. Aceras sin un correspondiente mantenimiento, grafitis, basura acumulada en contenedores,** etc..., son elementos fácilmente observables en la zona y que denotan una dejación de las funciones más elementales sobre mantenimiento, salubridad limpieza y seguridad.*



* Zona afectada de ciudad Jardín. Plaza Auditorio.

Según informa el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la empresa que realiza las labores de control de plagas en la capital, “Andaluza de Tratamientos de Higiene S.A”, realiza una campaña especial mensual en el **DISTRITO 3 – CIUDAD JARDIN**, pero **SOLO** en Jardín Botánico – Histórico La Concepción.

Lo que igualmente indica este consistorio, es que el propio vecino denuncie, a través de las plataformas ofertadas para este propósito, si observa roedores en la zona para que lleven a cabo una actuación la cual se efectuará en un plazo de **24h-48h** (lo cual dudamos, en atención a anteriores denuncias realizadas en la barriada “La Princesa”). **ES DECIR, EL VECINO A REMOLQUE DEL GOBIERNO LOCAL.**

Dichas denuncias a realizar por parte de los ciudadanos han sido reiteradas y durante un plazo muy superior al que supuestamente los servicios operativos y la empresa contratada a tal efecto indican sobre su intervención. Esta cuestión queda claramente identificada en la siguiente noticia publicada en **Málaga Televisión P.T.V.** (*a mayor seña a partir del minuto 50)

- <https://www.youtube.com/watch?v=vPtxogdgTa0>.

Como podemos observar, éste es el estado de solo uno de los barrios de Málaga, aunque sospechamos, **no es el único barrio en donde se producen sucesos similares.** Estas situaciones, incomprensibles en una ciudad de la importancia que tienen Málaga, no pueden explicarse sino es, **bien de dejadez institucional, bien por la mala planificación de actuaciones de diversa índole**, como pueden ser obras en la zona, **algo inaceptable.**

Málaga no se puede permitir que estas situaciones se reproduzcan, y menos con la frecuencia en la que se producen, habiéndose presentado como candidata a albergar una EXPO, o un Mundial de futbol proyectos que desde luego merecen ser defendidos, **pero no acosta de una gestión mínima e inversión mínima en nuestros barrios.**

Empiecen a invertir en los barrios y en su mantenimiento porque, si a algún aficionado le da por ir a cualquiera de ellos por casualidad, la imagen va a distar mucho de la ciudad que el Gobierno presidido por el Partido Popular pretende vender internacionalmente. No es de recibo ni entendemos que esta corporación de una imagen a parte de nuestros vecinos y residentes, sobre que importa más la imagen a proyectar que el bienestar de aquellos que residen y pagan sus impuestos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el cuerpo del presente escrito, y por ser una cuestión de **URGENTE NECESIDAD DE NATURALEZA SANITARIA Y DE SEGURIDAD;**

El Grupo Municipal VOX Málaga presenta el siguiente RUEGO, dirigido al Área de Sostenibilidad Medioambiental:

1. Que se realice de **FORMA URGENTISIMA LABORES DE DESRATIZACIÓN** instando a la empresa adjudicada "Andaluza de Tratamientos de Higiene S.A" que realice las labores propias, no solo en las acordadas en la campaña especial mensual del DISTRITO 3, sino en toda la zona afectada.
2. Que se cumpla con un **plan efectivo por parte de Parque y Jardines** para la poda y mantenimiento de los árboles de esta zona afectada.
3. Que, si bien el presente **RUEGO**, viene a estar dirigido al **Área Sostenibilidad Medioambiental**, por ser la principal afectada en lo que se viene a ROGAR, se inste de igual forma y por el presente RUEGO, al **Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas**, a realizar una **campaña de choque frente a la suciedad** instaurada en la barriada.
4. Que, por parte del Área a la que nos dirigimos (Sostenibilidad Medioambiental), **SE INFORME A LOS GRUPOS POLÍTICOS**

MUNICIPALES, y particularmente a éste en su calidad de solicitante, de las actuaciones realizadas en la zona a este particular y del momento en el que se realicen conforme a lo ROGADO.”

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48b419228018bd20fca9c0239?startAt=4880.0>

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.-

No se conocieron asuntos en este trámite.

IV.- RUEGOS.-

No se formularon en esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta y seis minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:
**LA PRESIDENTA,
Teresa Porras Teruel.**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 11 de julio de 2023. (BOP nº 150 de Málaga de fecha 07 de agosto de 2023).

Fdo.: Margarita Mata Rodríguez

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 01/2024 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación celebrada el 15 de enero de 2024.